



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.56**

En la ciudad de Panamá, al día veintiuno (21) del mes de mayo de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

289 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. MARTIN CAICEDO, EN REPRESENTACION DE YILKA MORENO, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO.597 DE 24 DE MAYO DE 2013, DICTADO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
290 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOEL DE LEON, ACTUANDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.RR.HH.-070-A DE 31 DE AGOSTO DE 2010, DICTADA POR LA FISCALIA DE CUENTAS, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
291 Art: 107 B	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, EN REPRESENTACION DE EDEMET Y EDECHI, CONTRA UNA FRASE CONTENIDA EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 1 DEL ANEXO A DE LA RESOLUCION NO.3712 DE 28 DE JULIO DE 2010, DICTADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.
292 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GEORGE, EN REPRESENTACION DE PLINIO LOMBARDO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA NO.DENL-N-14-2014 DE 3 DE FEBRERO DE 2014, DICTADA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
293 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR LA FIRMA MENDOZA, ARIAS, VALLE & CASTILLO, EN REPRESENTACION DE LUIS CANDANEDO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.JTIA-098-13 DE 15 DE OCTUBRE DE 2013, DICTADA POR LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

294 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS, INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CORRO, EN REPRESENTACION DE FERNANDO CHENG, PARA QUE SE CONDENE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA, AL PAGO DE B/.435.675.80, EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR ACCIONES Y OMISIONES DE LA ENTIDAD DEMANDADA.
295 M Art. 107	EXCEPCION DE PRESCRIPCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. ALEJANDRO PEREZ, EN REPRESENTACION DE ELIECER ELISHA QUINTERO, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA.
296 B	INCIDENTE DE NULIDAD, INTERPUESTO POR EL LICDO. OSCAR BONILLA, EN REPRESENTACION DE KAREN GONZALEZ Y MODESTO GONZALEZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LES SIGUE LA CAJA DE AHORROS.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
Fábrega	289
Fábrega	290
Benavides	291
Fábrega	292
Benavides	293
Benavides	294
Moncada	295
Benavides	296

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


LA SECRETARIA